

Compensaciones incluidas en la Garantía Nautal

Pese a que Nautal es una empresa que se dedica a la intermediación entre el cliente y el armador para que éstos alcancen un contrato de alquiler náutico, Nautal quiere darte la máxima tranquilidad.

Para ello, Nautal te ofrece la Garantía Nautal: en el hipotético caso de que surgiera algún imprevisto en tu alquiler, Nautal procurará minimizar al máximo tus preocupaciones, de acuerdo con las siguientes.

Condiciones

Todos los alquileres gestionados a través de Nautal contarán con las siguientes ventajas que se materializarán en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de check-out:

1. Desperfectos detectados durante el check-in o discrepancias con la ficha

Si durante la inspección del barco en el check-in el cliente detectara los siguientes desperfectos o incongruencias con la ficha, el cliente tendrá derecho a percibir de Nautal los siguientes importes, calculados sobre el precio base del alquiler, neto de IVA, por los siguientes conceptos:

- Velas rotas que imposibilitan su uso: una vela rota 15%; 2 velas rotas: 20%
- Barco sucio: si el barco presenta una suciedad significativa no sólo se le devolverá el importe pagado al armador en concepto de limpieza, sino que se le abonará el 50% del precio que hubiera pagado por tal concepto
- Molinete de ancla no operativo: 10% en embarcaciones de hasta 32 pies; 20% en más de 32 pies. En embarcaciones de más de 36 pies, el cliente podrá escoger entre la devolución del 20% antes mencionada o la aplicación de la cláusula 2 CANCELACIONES POR CAUSAS DISTINTAS A CLIMATOLOGÍA
- Trim / flaps estropeados: 5%
- Hélice de proa, radar, AIS, TV y ducha en bañera: 5%
- Falta de bimini / Nevera / Aire acondicionado / potabilizadora / generador / ...: 10%
- Error en el año del barco: 2,5% por cada año de diferencia.
- Puerto base incluido en el precio y luego retirado del servicio: 20%

- Puerto base incluido para check-in/out incluido en el precio y luego retirado del servicio: 5%
- Cabinas: 10% por cada cabina de menos con respecto a lo detallado en la ficha del barco.

El importe de las compensaciones antes descritas (que son acumulables) no podrá superar el máximo del 30% del precio del alquiler, si bien Nautal podrá cancelar el alquiler a petición del cliente (siempre que no hubiera embarcado) si el total de compensaciones llegase a superar el 30% del precio del alquiler. En este caso, Nautal devolverá al cliente el 100% del precio del alquiler más un 20% extra del precio del alquiler. En el caso de que el cliente decida embarcar en lugar de no embarcar, únicamente tendrá derecho a la compensación máxima antes descrita del 30% (no así a la devolución del importe íntegro del alquiler, y de la compensación extra del 20% del alquiler).

En el caso de que el desperfecto impida el inicio del alquiler se aplicará la cláusula 3 RETRASOS EN LA ENTREGA POR CAUSAS DISTINTAS A LA CLIMATOLOGÍA o, en lugar de ésta, la cláusula 2 CANCELACIONES POR CAUSAS DISTINTAS A CLIMATOLOGÍA, en función de si el desperfecto se va a poder reparar o no.

En el caso de que el desperfecto se arregle durante el transcurso del chárter, la compensación será proporcional al tiempo durante el cual el cliente ha sufrido el desperfecto.

En cualquier caso, para que se aplique cualquiera de estas compensaciones, el cliente deberá: (i) realizar el check-in con la app de Nautal; (ii) comunicar a Nautal, por medio de correo electrónico a info@nautal.es, dentro de las 6 horas siguientes al check-in o inmediatamente si se produce durante el alquiler, el desperfecto o discrepancia; (iii) y enviar por correo electrónico un informe de los desperfectos o discrepancias lo más detallado posible, junto con fotografías que acrediten dichos desperfectos o discrepancias. Sólo si cumple con estos requisitos se aplicará la Garantía Nautal.

2. Cancelaciones por causas distintas a climatología

Si por causas distintas a las climatológicas el barco no estuviera en condiciones aptas para salir a navegar a la hora concertada para el check-in (por ejemplo, el barco no está disponible por cualquier razón, el armador no se presenta al check-in, el barco no está en condiciones de ser navegado con seguridad o el número máximo de personas a bordo es menor al que indicaba la ficha y el grupo entero no puede navegar).

Nautal empleará toda su fuerza comercial para buscar un barco sustitutivo para que el cliente pueda disfrutar a la mayor brevedad posible de sus vacaciones.

En el caso de que no haya barcos de las mismas características o precio, Nautal buscará y de existir una embarcación disponible para las fechas concertadas por el cliente con el armador asumirá el coste de una embarcación mejor, más grande o más cara, hasta un exceso del 20% sobre el precio original del alquiler.

Si la embarcación encontrada fuera más barata, se devolverá al cliente la diferencia del precio del alquiler concertado con el armador o bien éste podrá elegir cancelar el alquiler (devolviéndole Nautal el precio del alquiler pagado al armador).

En el caso de no encontrar una embarcación sustituta, Nautal devolverá al cliente el 100% del importe del alquiler pagado al armador, más una compensación de hasta el 20% del precio del alquiler, en función de los costes en los que haya incurrido el cliente.

Para que se aplique esta Garantía Nautal el cliente deberá comunicar a Nautal, por medio de correo electrónico a info@nautal.es, de forma inmediata (y, en cualquier caso, en el plazo inferior a 3 horas desde la hora prevista del check-in). Si el cliente no cumple con estos requisitos no se aplicará la Garantía Nautal.

3. Retrasos en la entrega por causas distintas a climatología

Si por causas distintas a las climatológicas se produjera un retraso en la entrega de la embarcación imputable al armador (por ejemplo, el barco ha sufrido desperfectos en el chárter anterior que deben ser reparados antes de poder navegar o hay un retraso en la entrega del chárter anterior) por el tiempo de retraso el cliente tendrá derecho a la devolución de la parte proporcional al precio del alquiler, sobre el tiempo total del alquiler más una compensación de hasta 20% del dinero devuelto en concepto de compensación.

Para que se aplique esta Garantía Nautal el cliente deberá comunicar a Nautal, por medio de correo electrónico a info@nautal.es, de forma inmediata (y, en cualquier caso, en el plazo inferior a 3 horas desde la hora prevista del check-in). Si el cliente no cumple con estos requisitos no se aplicará la Garantía Nautal.

4. Cancelaciones por causas de climatología

Si por causas climatológicas no fuera posible (por razones de seguridad) la navegación a criterio del armador (por ejemplo, hay un nivel de viento u olas que imposibilitan la navegación segura a criterio del armador):

Se aplicará lo que indique la ficha del barco arrendado al armador acerca de devoluciones por este aspecto.

Para que se aplique esta Garantía Nautal (de devolución en el plazo de 5 días laborales) el cliente deberá comunicar a Nautal, por medio de correo electrónico a info@nautal.es, de forma inmediata (y, en cualquier caso, en el plazo inferior a 3 horas desde la hora prevista del check-in). Si el cliente no cumple con estos requisitos no se aplicará la Garantía Nautal.

* El ofrecimiento de estas condiciones de Garantía Nautal no significa la asunción por parte de Nautal de ninguna responsabilidad en la prestación del servicio de alquiler de la embarcación con el armador, pues Nautal únicamente intermedia en la gestión de la reserva y del cobro.